RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA RENOBO-IP-03-2026

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, Identificada con Nit: 830.144.890, ubicada en la Carrera 10 #17-18 piso 22, 23 y 24 - Bogotá, Colombia, es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada al Sector Hábitat de la administración distrital, cuyo objeto principal de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 643 de 2016 del Concejo de Bogotá es "*(...)identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales referidos a la política pública de desarrollo y renovación urbana de Bogotá D.C., y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa...*"

Según lo expuesto en el Estudio Previo del presente proceso de selección, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. requiere adelantar la Invitación Pública RENOBO-IP-02-2026.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

<table>
<tr><td>MODALIDAD DE PROCESO:</td><td>INVITACIÓN PÚBLICA</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL PROCESO:</td><td>Prestar el servicio de apoyo logístico y tecnológico, así como la organización y realización de actividades requeridas para la planeación, ejecución y desarrollo de eventos o acciones que se requieran para informar, promocionar, participar, visibilizar o sensibilizar sobre los proyectos, y fortalecer la gestión y funcionamiento de la Empresa.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($318.000.000) MCTE, incluido IVA y todos los impuestos tasas, y contribuciones de orden distrital y nacional, así como los costos directos e indirectos a los que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del proceso, en todo caso se aclara que la adjudicación se realizará por la totalidad del presupuesto oficial, independientemente de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:</td><td>Atendiendo a la exigencia de la plataforma SECOP II, el objeto del Proceso de Selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>80141607</td><td>80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos</td><td>14 - Comercialización y distribución</td><td>16 - Actividades de ventas y promoción de negocios</td><td>07 - Gestión de Eventos</td></tr>
<tr><td>80141902</td><td>80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos</td><td>14 - Comercialización y distribución</td><td>19 - Exhibiciones y ferias comerciales</td><td>02 - Reunión y Eventos</td></tr>
<tr><td>52161500</td><td>52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo</td><td>16 - Electrónica de consumo</td><td>15 - Equipos audiovisuales</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>60121000</td><td>60 - Instrumentos Musicales, Juegos,</td><td>12 - Equipo, accesorios y</td><td>10 - Arte</td><td>N/A</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

		Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	suministros de arte y manualidades		
	90111600	90 - Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y entrenamiento	11 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16 - Facilidades para encuentros	N/A
	90101600	90 - Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entrenamiento	10 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	16 - Servicios de banquetes y catering	N/A
	44111500	44 – Equipos de oficina accesorios y suministros	11 – Accesorios de oficina y escritorio	15 – Agendas y accesorios	N/A

PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS:	Se recibirán propuestas a través de la plataforma SECOP II en las condiciones y plazos dispuestas en los términos de referencia y demás documentos del Proceso.
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:	Los criterios Habilitantes están indicados en el ANEXO 4 HABILITANTES Y PONDERABLES

Igualmente se informa que el presente proceso de selección se llevará a través de la plataforma SECOP II.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso es el establecido en los Términos de Referencia del presente proceso de selección.

3. DIRECCIÓN DE CONSULTA DE LAS REGLAS DE LA INVITACIÓN:

En la plataforma SECOP II mediante mensaje público.

4. ACUERDOS COMERCIALES

Una vez analizados los acuerdos comerciales suscritos entre Colombia y otras naciones, se determinó que el presente proceso contractual le aplica la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de conformidad al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación, actualizado el 11 de noviembre de 2024.

El presente aviso se publica en SECOP II,